



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA  
MARAVEDIS. AÑO DE  
OCHOCIENTOS Y OCHO.

Valga p<sup>a</sup> el Reynado de S<sup>r</sup> El S<sup>r</sup> d<sup>r</sup> Fernando Segundo

Villar de Caravaca en Neimy ocho de Diz. de mil  
ochocientos y ochenta y seis. a la memoria de su Señor  
D<sup>r</sup> Francisco de Asís y Bernardo de la Torre  
que se le dio su sacerdotal orden en el año de  
mil ochocientos y ocho. que se ha  
tratado de su muerte el Concilio Tuncia y Reo de la  
fuerza de su sacerdotal orden. Juan Tomé villa del Puerto Recidido  
sacerdote Decano y Rector de la Alcaldía ordinaria  
de la parroquia de Bernardino López. D<sup>r</sup> Vicente  
el S<sup>r</sup> d<sup>r</sup> Pedro Lopez. d<sup>r</sup> Juan Navarro Paredes. d<sup>r</sup>.  
Juan Martínez de la Sierra. d<sup>r</sup> Antonio García Ma-  
niz. d<sup>r</sup> Juan José Bous. sacerdote d<sup>r</sup> Juan Diego del  
paseo de los Jardines. Juan José Correa y d<sup>r</sup>  
José María Díaz. Diputado del Común, y sacerdote  
acordaron lo siguiente

Alcaudah Conveniente al Determinado por el Ayuntamiento  
de no admitir portada en la Alcaldía para Ninoz. Juan  
verdiente que obriera y resarciera el daño su-  
sustentado en la persona de su hijo. como igual  
mencionó, sumar q<sup>e</sup> han sufrido enbarrado; para  
comparar con abuso, y q<sup>e</sup> el Ayuntamiento en la Epoca  
presente, tome conocimiento de quanto Rinde y poseen  
cuantos medios sean y manejables para la Junta Co-  
branza; Toda la cuota nro. Ramo. Cide abusivo del  
Común en el punto del pago de la contribución, por  
ello; Acuerda dar Comisión al S<sup>r</sup> D<sup>r</sup> José Díaz que  
fomulare Reclamación d<sup>r</sup> Juan Navarro Paredes. q<sup>e</sup> q<sup>e</sup>